

BASES DEL VI EDITA (2019)

Identidad del Festival

EDITA es un festival de cortometrajes de transformación social que persigue, a través de la creación audiovisual, aumentar la capacidad crítica, involucrar a la ciudadanía en la promoción de derechos y que las espectadoras se sientan llamadas e interpeladas a la acción para el cambio social.

Con este certamen, desde ASAD, queremos conocer y difundir nuevos imaginarios sociales, mirar desde otras perspectivas y aproximarnos a propuestas no hegemónicas que apuesten por el cambio social, un desarrollo humano sostenible, los derechos humanos y la justicia social.

El certamen “EDITA 2019” se enmarca en el proyecto **ActivArte por la sostenibilidad ambiental y la equidad, comunicando desde los barrios**, de la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

1. Objeto

El concurso está destinado a personas y/o colectivos que hayan realizado un cortometraje de ficción, documental y/o experimental que aborde temáticas relacionadas con la defensa y promoción de los derechos humanos, la equidad de género y la justicia social, la emergencia climática así como otras temáticas y enfoques que aborden la reflexión crítica sobre la pobreza y difundan experiencias alternativas de cambio social emergentes en diferentes lugares del mundo. Estas podrán ser abordadas a partir de iniciativas de movimientos sociales, colectivos, organizaciones, ONG, ONGD y otros que en su mensaje pongan el acento en los aspectos positivos, de cambio posible y de construcción de nuevos imaginarios, así como de lo que los colectivos y las personas pueden hacer juntos; visibilizar la dignidad y las capacidades de las personas que luchan contra las injusticias: porque ellas son, en realidad, el principal motor del CAMBIO. Porque son quienes se ayudan a sí mismas cada día.

En definitiva, **buscamos obras que fomenten los mensajes a favor de actitudes individuales y colectivas que hagan posible cambiar realidades injustas y proponer un mundo más equitativo y solidario.**

2. Participantes

Podrán tomar parte colectivos y autores/as con obras realizadas con posterioridad al 1º de enero de 2017.

Organizan:



Apoya:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

3. Requisitos

- Las obras se presentarán a concurso, tras haber leído las presentes bases de la convocatoria, rellenando el siguiente **formulario online**: <https://bit.ly/2IchMxf>
- Las obras deberán enviarse a través de enlace on-line (con o sin contraseña) en calidad HD. Se admitirá cualquier formato y plataforma de vídeo desde la que puedan descargarse las obras finalistas para su exhibición en el Festival.
- En caso de incluir música con derechos de autor, se debe acreditar la autorización explícita o licencia de uso de la música.
- El vídeo debe seguir las pautas comunicativas, de publicidad y uso de imágenes recogidas en el apartado 5 del Código de Conducta de las ONG de Desarrollo: https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2016/01/Codigo_Conducta.pdf
- Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales.

4. Secciones a concurso

- Concurso Internacional de cortometrajes de ficción. Obras hasta 15 minutos.
- Concurso internacional de cortometrajes documentales u obras experimentales. Obras hasta 20 minutos.

5. Premios

Los premios del VI Certamen Social Audiovisual EDITA son:

- Premio del Jurado VI Certamen Social Audiovisual EDITA 2019 al **mejor cortometraje de ficción**, cuantía de **500 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora, y diploma de reconocimiento.
- Premio Mención Especial del público al **mejor cortometraje de ficción**, con una cuantía de **250 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora, y diploma de reconocimiento.
- Premio del Jurado VI Certamen Social Audiovisual EDITA 2019 al **mejor cortometraje documental o experimental**, cuantía de **500 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora, y diploma de reconocimiento.
- Premio Mención Especial del público al **mejor cortometraje documental o experimental**, con una cuantía de **250 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora, y diploma de reconocimiento.

Organizan:



laedi[t]ora
edi[t]ores sociales audiovisuales

Apoya:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

6. Desarrollo del concurso y fallo de los premios

- **La fecha límite de recepción de las obras será el 25 de septiembre de 2019 a las 00:00 horas.**
- El jurado seleccionará las obras finalistas en ambas secciones, que serán exhibidos en la muestra del festival EDITA que este año se realizará entre la última semana de octubre y la primera de noviembre en la ciudad de Granada (España).
- De esta selección el jurado elegirá corto ganador en ambas categorías (ficción y documental / experimental). El público asistente, mediante votaciones presenciales otorgará cada uno de los premios del público en los días correspondientes.
- Se comunicará la decisión a los/as autores/as de las obras premiadas inmediatamente después de la realización del festival a través de un comunicado oficial. También se publicará el fallo en la Web de del festival, www.edita.asad.es, en la web de ASAD, www.asad.es, y en www.laeditora.org, así como en sus respectivas redes sociales.
- Los premios se declararán desiertos si a juicio del Jurado los trabajos enviados al concurso no presentan un mínimo de calidad.

7. Jurado

El Jurado estará constituido por al menos cuatro profesionales del sector audiovisual, la cooperación y educación para el desarrollo. Sus decisiones serán inapelables.

8. Participación y derechos de exhibición

La participación implica la aceptación de las bases. Los y las autoras y/o colectivos participantes serán los y las únicas responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen o propiedad intelectual pudieran realizar las personas que aparezcan en los videos.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, los y las participantes dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados, relacionado con los trámites y gestiones del concurso.

La participación en esta convocatoria conlleva la cesión de los derechos de publicación y reproducción de las imágenes enviadas así como el consentimiento para incorporar las obras premiadas al archivo de la ONGD ASAD que podrá utilizarlas en diferentes exhibiciones y muestras sin ánimo de lucro en el marco de sus proyectos de cooperación y educación para el desarrollo.

Organizan:



laedi[t]ora
edi[t]ores sociales audiovisuales

Apoya:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas y se conservarán por el tiempo legalmente establecido. En cualquier momento se puede ejercitar el derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento, dirigiéndose por correo postal a la siguiente dirección: C/ Alhóndiga, nº6 2-B, 18001 (Granada); o al correo electrónico asad@asad.es

Contacto:

Para realizar cualquier consulta relativa a esta convocatoria dirigirse a: **edita@asad.es**

Organizan:



laedi[t]ora
edi[t]ores sociales audiovisuales

Apoya:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN